



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2022

RES.H.Nº 0802/22

Expte.No. 436-22

VISTO:

Las actividades previstas en la ciudad de Salta para el día 28 de junio del presente año en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, convocada por la RED LGBTQ+ SALTA - MEMORIA Y ACTIVISMO en la Plaza 9 de Julio; y

CONSIDERANDO:

QUE el origen de la fecha del Día del Orgullo LGTBTTIQ+ se remonta al 28 de junio de 1969 cuando en un bar de Nueva York llamado Stonewall, gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, intersexuales, queers (LGBTTIQ+) cansadxs de los continuos hostigamientos de la policía, decidieron enfrentarla, rebelándose contra un sistema político que avalaba la discriminación, la persecución, el hostigamiento y la violencia sistemática contra la comunidad;

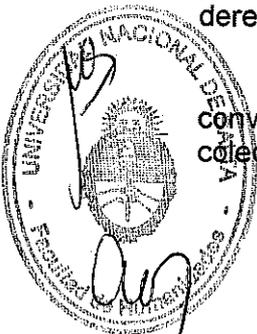
QUE aquel acontecimiento bisagra en la historia del movimiento de la diversidad sexual internacional, fue el primer paso en el camino hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBTTIQ+ y la primera manifestación pública de reivindicación gay. En conmemoración a aquel día, cada año, se realizan actos, concentraciones y marchas tanto en Nueva York como en casi todas las ciudades del mundo.

QUE la noción básica del «orgullo LGTBTTIQ+» consiste en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, cualquiera sea su sexo, orientación sexual o identidad sexual/género.

QUE el orgullo es la respuesta a la vergüenza que se pretendió hacer sentir a las personas solo por el hecho de no responder a la "normalidad".

QUE también se suma al reclamo por la no violencia, el respeto de la diversidad sexual, la libertad para decidir sobre el propio cuerpo, el derecho a la identidad, la protección, el reconocimiento de todas las familias y por el pleno acceso a todos los derechos que aseguren la inclusión ciudadana.

QUE en el Día del Orgullo Lésbico Gay Bisexual Trans (LGBTTIQ+), el INADI convoca a profundizar el trabajo por la búsqueda de la igualdad de derechos para este colectivo.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N° 0802/22

QUE la Facultad de Humanidades, que tiene como uno de sus pilares básicos la inclusión de todas las personas, más allá de su sexo biológico, orientación sexual, identidad y expresión de género, autopercepción, entre muchas otras realidades, no puede quedar al margen de esta movilización.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

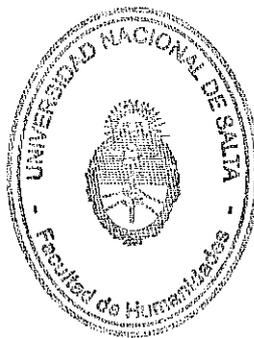
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la celebración, movilización y concientización del día martes 28 de junio del presente año, denominado "DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTTIQ+".

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR la inasistencia de docentes, estudiantes y personal de apoyo universitario de esta Facultad que participen de la convocatoria el día 28 de junio de 2022, a partir de hs. 17.00

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Sr. Rector, Escuelas y Departamento de la Facultad, y CUEH.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
1 de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa